Asunción, 27 de Octubre de 1910.

Ministerio de Justicia,
to é Instrucción Pública

Nº 156

De acuerdo con el Artº-193 incisos 1º y 3º de la ley de organización administrativa, y visto el presupuesto formulado por el Departamento N. de Ingenieros con fecha 19 del mes en curso,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

RESUELVE:

1º) Aceptar la propuesta del Señor Angel Dellavedora para la conpostura del piso del Tribunal del Jurado en los términos ofrecidos por el mismo y en la suma de tres mil trescientos ochenta y dos pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, pero sin acción á apropiarse de los materiales y escombros del piso viejo.

2º) Notifíquese, publíquese y dése al Registro Oficial.